



2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México

Coordinación General de Comunicación Social
Departamento de Información Periodística, Análisis y Seguimiento de Medios

Comunicado Núm. 003/2023

EN TOLUCA, DESCUENTOS Y BENEFICIOS EN LOS PAGOS DEL IMPUESTO PREDIAL Y DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE

- *Invita gobierno municipal a aprovechar la Campaña de Bonificación Fiscal 2023*
- *Desde temprana hora de este lunes 2 de enero, las familias se dan cita en distintas sedes para realizar el pago de las contribuciones*
- *El Ayuntamiento de Toluca cuida la economía familiar y trabaja en la Campaña de Bonificación Fiscal 2023*

Toluca, Estado de México, 2 de enero de 2023.- El gobierno municipal de Toluca invita a la población a aprovechar los beneficios y descuentos que se tienen preparados para las familias toluqueñas en los pagos del impuesto predial y del servicio de agua potable los cuales podrán realizarse en seis sedes distribuidas en el municipio.

Desde muy temprana hora de este lunes 2 de enero, decenas de personas se dieron cita en los diversos módulos para realizar el pago de sus contribuciones mediante un proceso ágil, con calidez y seguridad, con lo que gobierno y ciudadanía hacen equipo para continuar avanzando para llenar a Toluca de vida, ya que lo recaudado se materializa en más y mejores servicios para la población.

Cabe destacar que con el objetivo de continuar impulsando la reactivación económica y apoyar la economía familiar, el Ayuntamiento de Toluca que preside Raymundo Martínez Carbajal ha trabajado en esta Campaña de Bonificación Fiscal 2023 que pretende otorgar descuentos en el pago anual, del 8%, 6% y 4% durante enero, febrero y marzo, respectivamente; además de otorgar un estímulo extra a los contribuyentes cumplidos en los dos años anteriores.

Además, como ya es tradición en la capital mexiquense y con el firme propósito de apoyar a los sectores vulnerables, aunado a las bonificaciones mencionadas, también se otorga un 34% a favor de pensionados, jubilados, huérfanos menores de 18 años, personas con discapacidad, adultos mayores, viudas o viudos sin ingresos fijos y personas físicas cuya percepción diaria no rebase tres salarios mínimos generales vigentes, en el pago del impuesto predial para el ejercicio fiscal 2023, así como del 38 por ciento en el pago de derechos por el suministro de agua potable.



2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México

Coordinación General de Comunicación Social

Departamento de Información Periodística, Análisis y Seguimiento de Medios

Quienes deseen aprovechar estos beneficios pueden acercarse de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas a las carpas dispuestas en la explanada de la Plaza Fray Andrés de Castro junto a la Capilla Exenta (atrás del Palacio Municipal); en las sedes del Organismo Agua y Saneamiento ubicadas en la calle Primero de Mayo N° 1707, Zona Industrial Toluca, y en la calle Francisco Murguía N° 100 esquina con Benito Juárez, colonia Francisco Murguía; en el módulo Garceza en la calle 23 de Septiembre N° 529, colonia Morelos primera sección; en los Sauces, Paseo de los Sauces No 13; o bien en las oficinas de la Tesorería Municipal ubicadas Avenida Miguel Hidalgo Poniente 408, colonia Centro.